



Comunicado de Prensa

LA NUEVA FIRMA DEL XXIII CONVENIO DE FARMACIA REVALIDA EN SU TOTALIDAD EL TEXTO ANTERIOR

- FENOFAR suscribe el texto del XXIII Convenio firmado en su momento por FEFE, FSS-CCOO, UTF y FETRAFA

Madrid, 21 de octubre de 2010. En la reunión de la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo Nacional para Oficinas de Farmacia mantenida en Madrid el pasado 18 de octubre, FENOFAR ha suscrito en su totalidad el texto del XXIII Convenio Colectivo firmado en su momento por FEFE, FSS-CCOO, UTF y FETRAFA, que mantiene su vigencia desde enero de 2007 hasta diciembre de 2010. La organización sindical FSP-UGT, aunque presente en la Mesa Negociadora, decidió no suscribir el citado Convenio Colectivo.

Una vez publicado en el BOE, el texto pasará a ser de obligado cumplimiento y eficacia general para todas las oficinas de farmacia de España. No obstante, las farmacias asociadas a FEFE llevan aplicando dicho Convenio desde enero de 2007, su fecha de entrada en vigor.

Según explica Fernando Redondo, Presidente de FEFE, “esta firma ratifica en su totalidad y sin ninguna modificación el texto y, por tanto, los acuerdos alcanzados en la negociación previa con las organizaciones sindicales”.

Para más información:

Ricardo Mariscal/ MK Press
rmariscal@press.mkmedia.es
Telf. 91 564 47 75/ 639 78 20 25